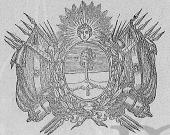
BL.

NACIONAL

ESTE PERIODICO SALDRA TOR ABOUA TOS VICES COB BINANA, A VES Y DOMINGO—LA SECRECION DE OTHO NUMEROS COSTARÁ RELAIS—EL MUNICOS ENDATO VALORA UN REAL—SE ADMITER ATYS PRICEOS ROPETATIOS—L'ODO DO QUE TENDA RELACION CON EL INV

Jueves, Sts. Toribio arz. y Pedro Alm. Juna W. á las 2 y 56 ms. de la M. Viernes, Sts. Pradencio, Vital y Valeria Sábado, Sts. Pedro Mártir y Paulino ob



ARGENTINO.

SALIDA DE CORREOS.

ana a tobos los fueblos de esta Provincia, los s de todas las renavas. Corrientes, el·1. $^\circ$ y el·15 de cada mes. Sanya- 0 e, todos los dias. Index a Sayta-Fe, todgs los mas. Saget-Fe al Rossing, et. 6, 8, 21 \times 22 me gada see. Rossing a Law Provincias be Cuto y Chiles, et. 8 \times 23, then a Corroba y news, Provincias del Norte, et. 10 \times 24.

ota—Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la lande segun llegue à Santa-Fé la correspondencia del Paraná, y al Rosario la de Santa-Fé. À las 5 se despachan definitivamente

N. climitascripto cumple con el deber de dirilirisca à V. E. acompanândole en copia autorizada, dos leyes especidas con fecha de aver por
esta Honorable Sala; la una aboliento los diezmos en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 5 de meno del presente ano: la otra
derogando la ley refractaria de 25 de Agesso
de aquela disposicion andrajuico, las autorida
des nacionales, y facultando al General Guiercz, con linfracción de los pactos nacionales,
para hace la guarra d'una provincia hermana,
la cor lo que respecta á la primera de aquella susalor do que despecta á la primera de aquella susalor do que respecta á la primera de aquella
la corto que respecta de la primera de aquella
la corto que respecta de la primera de aquella
la corto que respecta de la primera de aquella
la corto de la general de califica que resalue contra la provincia de califica que resalue contra la provincia de califica que rela contra de la ley a pero um luego de obienelos secan trasmitidas à V. E. para los efect s
que tenga abien disjones.

JOSE M. DEL CAAIPO,

JOSE M. DEL CAMPO.

Jose Posse. Paraná 19 de Abril de 1854 Acúsese recibo y publíquese.

GOROSTIAGA

man, Marzo 20 de 1854.

Al Esmo, Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

La H. S. de Rupresentantes en sesion del 18 del presente ha sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente—

Considerando:

1. ° Que la industria pastoril y labradora haccu la principal riqueza de la Provincia.
2. ° Que estes fuentes de riqueza pública han sido constantimente destruida por la fratricial genera provocada por el robedie D. Cediero.

Está conforme—Zenna J. del Curro.—oficial 1. ° de Gobierno.

Parte Olicial.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

El Gabinen Delsgable in Promission de la Provincia de la Provincia

Tucuman, Marzo 20 de 1,954.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

nei presente ha sancionado con valor y fuerda la siguiente les—Deróg se la lay refrentaria Articolo 1.5—Deróg se la lay refrentaria de 25 de Agosto de 1833, por la que se desco-nacia la existencia de las autoridades Naciona-les, y se facultada sin limitargon aguna al Go-bornador D. Celedonio Gutierrez para hacersa de todos ou resuras se mediensa de la Piovincia de todos ou resuras se mediensa de la Piovincia. por contener una infraccion terminante del Pacto de San Nicolas de los Arroyos, y de la Constitución Nacional que todos los puebos hen furado resuetar.

Constitución Nacional que todos los puentos hon jurido respetar.

2.5 — Comuniquese & Lo que de orden de la misma Honorable Sala comunico 4 V E. á los fines consignientes

Dios guarde á V. E. muches años.

El Presidente.

AGUSTIN J. DE LA VEGA.

PASCUAL PLACE. Secretario.

Tuéuman, Marzo 21 de 1854

Cúmplase la anterior hon-rable resolucion, commiquese al Exmo Gobierno Nacional, pu-bifquese y registrese—

DEPARTAMENTO DE L'INTERIOR

31 Casione Dale.

32 Casione Dale.

33 Casione Dale.

34 Eman, N. Ministro de Emalon, Mare 22 à 1834.

45 En alem, Mare 22 à 1834.

46 Eman, N. Ministro de Emalon, Mare 22 à 1834.

47 Eman, N. Ministro de Emalon, Mare 22 à 1834.

48 Eman, N. Ministro de Marcia de Provincia de Provincia de Provincia de La provincia de L

DEPARTAMENTO DE RELACIO-NES EXTERIORES.

Consulado de Ioa } Estador Unidos----- {

Buenos Airer, 21 de Enero de 1854.

A.S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Dr. D. Juan M. Gutterrez.

S. Son.

Hacen algunos dias que el abajo firmado, Con sul de los Estados Unidos, recitno de su Gobieron Varios ejemplares de los relatos ostalisticos de las Comistones de clasteres, rotaledos de las Comistones de clasteres, rotaledos de Confederación, y como no ha poddo dirigirlos, se toma la tibertad de enviar a V. Es, due, ejemplares de las dichs se elatos, y rogando sean remitidos segum su dirección.

Esperando que V. E., escusará la libertad de ésta solicitud causada por inconvenientes, y por el dosso de que osso libros llegione neunto antes a su destino, el abajo firmado aprovecha esta ocasión para espresar los sentimentos de la alta consideración y respeto con que tiene el honor de ser de V. E. el mas obeliente servidor.

Jose Gramam.

JOSE GRAHAM. Consul de los E. Unidos.

Ministerio de Relacio-nes Exteriores de la Con-federacion Argentina-

El infrascripto, se ha impuesto de la nota de U. S. Gesha 21 de nuevo próxino pasado en que participa que ha recibida sa Gubierro de como carectorio de los Provincias de la Confederación Argen. Ilas y que como carece de medidas directorios de las Provincias de la Confederación Argen. Ilas y que como carece de medidas directorios de las Provincias de las fuencias Argen. Ilas y que como carece de medidas directorios que sobre materias de agricultar y de melas llegar á sus fitulos, remite al incidente de la confederación a confederación de la confederación a confederación de la confederación Argen.

Unguy Ahil 8 de 1851 | feascupto diez de ellos arreglados para que se es de disección |
E Estativa el Deporto ton del Cobierno de U. S. y tiene el sentiton del Cobierno de U. S. y tiene el sentide participarle que no ha recibido los diez relatos que U. S. avian haber adjuntado 4 su nota, los que sin duda han sufrido algon extravio

Ministerio de Re-

Indona Exeluious. S

Panna, Abril II da 1834

Despues de dirijida la notta q' por este Ministerio se pad 6 U. S. con fecha 28 de Februario se pad 6 U. S. con fecha 28 de Februario i se pad 6 U. S. con fecha 28 de Februario ditimo, avisámbole que no se habian recibido los relatos estadistose de las comisiones de patentes que el Gobierno de los Pstados-Unidos entaba 6 de la Confederación, la tenido el honor da reciorir la nota de U. S. fecha 10 del men próximo pasado y al regreso del Vapor "Pannay" siete paquetes relatados para los Gobiernos, de Entre-Rivo, Correintos, La Rioja, Santa-Fó, Córdoba, Tucuman y Mendoza.

Mi Gobierno me energa que acegare é U. S. que se dará la mas pronta y segurar dirección a los referidos relatos estadiscos y que los Gobiernos; de las l'rovinciss aceptarán este obse quio, [tam digros do una administración prácticamente civitizada como la de los Fetados-Unidos], como una prueba de amistad é interes por el progresos de la Confederación.

Saldo é U. S. com cini mas distinguida consideración.

Juan Maria Gorginnez.

sideracion.

JUAN MARIA GUTTERREZ.

A. S. S. et Encargado de Negocios interino y Cónsal General de la República de los Estados Unidos, Caballero D. José Groham.

Minstanio da Re-Jacionidas Exteriores de de la Confederación (Arresultura —

Al Evmo, Sr. Gabernador y Capitan General

A la oficium de patentes de sapuella Repúblican-Batos ejemplares están rotul alos para algunos isobieros de la Condederación, y tango mucho gusto en poner por esta censión con muntos de V. B. los siós violumenos ceración y cuentros que le corresponden estos libras so a unamente importantes para tomar la sociencia del moderna portantes para tomar la sociencia del moderna del m

Tengo el honor de saludar á V. E. con toda, gonsideración

JUAN MARIA GUTTERREZ.

Legacion del Impo-tio del Brasil en in Feonistarcación Arti-recation.

El abajo firmado, del Concejo de S.M. el Bunjetsd er d.l.B. usil, E visad e extraordinario y Ministro Plempotenesario, en la Confedera-iona Argentina, tavo la hara de recibir la nota que en 32 de Febrero ditum de faté drigida por S. E. el S.P. D. D. Feunda Zaviria ex-Ministro de Relacionos Exteriores de la Con-cidencialmo me el fin de lange generatar a abaixa-folicación con el fin de lange generatar a abaixapor S. E. el Sr. D., D. Femada Zavrin ex-Ministro de Relaciones Exteriores de la Con-federación, con el fin de lacer constar a dispi-femado que en el fla 20 de aquel mes haban sido electos, por el Suberamo Congreso, para tresidente de la Republica S. E. el Sr. Gen-qui D. Justo J. de Uquiza, y para Vince Presi-dente S. E. el Sr. Dr. D. Salvador Maria del Correl

Exmo. Sr. ex-Ministro se digné tamb en

Geril.

GI Exmo. Sr. ex.M.nistro se dignó tambien comminer, al mismo alogic lienado, que ci dia o del corriegto Mazo e estaja de ignal para ecolity el piramento, de las vatoratide nicas ses coya chección filo sobremo Comerciado e legislado de proceso de composição de la composição de que vino acompañ da la citada nota. Bo vista, puesa de estas commenciados el sobjo firmedo argadeciendo que ellos le hayan del hece por la decenda de la constanciado de la composição de la constitución de la composição de la compos

RODRIGO DESOUZADA SILVA PONTES.

A S. E. el Sr. Dr. D. Juan Maria Gutierres, Ministro Secretario da Edudo de Relaciones Lexieriores de la Confederación Argentena.

Paraná, 21 de Abril de 1,854. Publiquese -

Legacion del Im-perio del Brasil en la Confederacion Ar Buenos-Aires, Marzo 25 de 1854.

Georgia.

Clabija firmado, del Consejo de S. M. ei Eonperador nel Brasil, Enviario Estracordama i y Michistro Plemipotanciario en la Confe teracora Arjeltuin, tiene de homor de civatar rect son da la noc fuque en 5 del corriente Marzula cirrijo S. E. el Se Almistro, q' cra entonece, de Relaciones exteriores de la Confederacion, la que tenia por finmicer consistir del shajo firmado q' en aquel mamicer de la Confederacion. En quel tima
mo dia Sue Excedencias el Sr. Presidente, y el Sa Vices Presidente e estero de la Confisiona de Sa Vices Presidente de la Confederación.

Sa Vices Presidente e victor de la Confisiona Constitucional ante el Congreso General Consdivigente y que en virtud de esto el Congreso
Constitucional ante el Congreso de la Constitución de la coloridad de la
sa funciones constitucionales, como consta de
to Acta de la session del misme dia publicada en el

1 a 2 85 del "Nacional Argantino" del que la

denta. El abaja firmado agrad ciendo á S. E. el Sefor Ministra el ano da dels encia que importatesta comministración, spovechrá la primera
oportunidad para tevario al conosimiento del
Gobierno Imperial.

E. tratunto el abajo firmado está seg reo de q\(\text{e}\) of the contain
Oportunidad para tevario al conosimiento del
Gobierno de S. M. el Emperador ver\(\text{e}\) con may
oppedial agado ha el contribunto del que un S. E.
O Señor Mini tro, cuento diferna que se haila
en la mispocierio de estrecher pur su parte los
vincios del condital y fancia amistral que existica
estre el Gubierno de S. M. Imperial y
of Contento de la Configuración Argentina.

"""
O Contento de la Configuración Argentina.
"""
O Contento de la Configuración Argentina.
"""
O Contento de la Configuración Argentina.
"""
O Contento de la Configuración Argentina.
"""
O Contento de la Configuración Argentina.
"""
O Contento de la Configuración de S. M. a Ministro, y que ha sido sempre el franco de la assignación del abjutá fismado.

B. abajo firmado aproveche esta ocasión prim
sida ha a S. E. el Sena D. D. Jana Maria
Gutierrez, con les vatos de el mas elavado aproer, y procadadisma consideración.

Robatos pa Sorza pa Sinva Postres.

RODRIDO DE SOUZA DA SILVA PONTES.

Al Exmo, Schor Dr. D. Juan Mirio Gutter rez Ministro y Seventario de Estado en el Depa tamento de Relociones, Exteriores de la Confede ion, Argentina.

Parana, Abril 21 de 1854. Pabliquese.

Guttererz Legacion del Impe-

Buenos Aires, Marzo 25 de 1851

Bosso Algestian—)

Bosso Algestian—)

Bosso Algestian—)

Bosso Algestian—

Bosso Alg

cion.

El abajo firmado roitera las protestas de la mas elevada cotosileración, perfecti estima, y pro-fuado respeto por la persona de S. E. el Sr. 117, 1). Juan Maria, Gutterrez.

RODRIGO DE SOUZA DA SILVA PONTES

A S. E. el Señor D : D. Jum Maria Gatier rez. Ministro y Secretario de Estado, de Rela viones Exterioresde la Confederación Argentina

Publiquese-

GÜTTERREZ.

Consulado, Geneval | Gualegrayché, Marzo 23 da 1854.

Paranti, Abril 21 de 1851 Pub íquese -

Gurieranz.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

eiones fixteriores encar-gado del de prelio del Departamento de Unito-

Parent, Abril 20 de 1854

Al Cura Rector y Vicario forânco de la Pro-

He clevad, al concernicato del Gabierno

He elevad sal conocimiento del Gobierro Nacional la nota de U. S. Erdia, . . . y los despundos que la necepat him, co co testacion 4 la que se pacó 2 U. S. par este Ministerio el 21 de Decimiento el tito.

B. Gobierro Nacional que la impasta del control de la constitución del 1 de la Combierro Unión.

B. Gobierro Nacional que la impasta del control y necesidades de cer la l'Diócesi y la colo del tado y humanista de U. S. se cuelos, si funce pa sible portiron computarización un presuposato y con tudos de educación con un presuposato y con tudos de educación con que el colorne y el celo de U. S. la hidreno descubrir. El artícul 2 S. de la Constitución impana el Colorne y el celo de U. S. la hidreno descubrir in sible descubrado. Si U. S. minde é esta alta garantía, la cansider ción de que existo un Ministro especial para fia atenciones de l'Orb., quedad ú. S. franquila con cessecio a longenia con que el Gigiero Alvinous les pronetta atender a las necesirides de la Lécia Aregantían.

Dios guarde à U. S. muchos sins.

Jean M. Gurmange.

JUAN M. GUTIERREZ

GRONICA ARGENTINA.

Mendoza. MENSAJE.

E' Poder Ejecutivo - Mendoza, Enerali, \(\bar{\pi}\)
ne 1854 A la mili II norable Sala de Representantes de la Provincia,

Honogana Sanor.

Howaraus Sañor.

Al terminar el primer año del 2, 5 prindo logal de madministroion, ettaplo con el debar que me impotem las leyes, de venire al recitivo musto de verefre a construo organisto de todos los actes de mi goberno correspondientes el año que acada de espirar. Al las cerlos semas permindo sciudar a bedignos Reposemantes de la Reviercia, per su noberno entre actea de lista de la granda per su noberno cada de la facta de la fac

tismo,
El Director Provisorio impartió en cons Li Director Provisorio supartio cai con-centini las ordenes carvairintes, para la ri-nion de los centingentes, que debina forma-léperioti Nacional. A la Pravincia de Mena-za cupo el honor de ser um de las prunes que remilieron di sayo, el que en cason de large distuncia que tuva que recorrer, i d' demoras indispensables de su corganización dissoluta. Do nado archiva a la Estovingia dissoluta. Do nado archiva a la Estovingia.

que remitieron et suyo, et que en reson dej large distance que tiva que recorrer, i d'é la demoras indispensablos de su organización disciplón, no pudo arcitora a la Brovinério de Burnos de la constitución de demoras indispensablos de su organización estado en la Prosenia de Burnos de la Constitución de defenes de S. E. el Director Proviscrio. Y a subeix Secs. Representantes e i resultida que tuvic on aqualito bathist sefficieza por la consecución de la pez pública; i el complete insiceo que obtivo la demisión que al mismo distribución de la pez pública; i el complete insiceo que obtivo la demisión que al mismo distribución del sensableción de sensableción de la considera de la consecución del sensableción de la consecución de la partir del consecución de la la consecución de la consecución de la consecución de la consecución de la la co

tros, no ro que por nesgencia tenamos sobrane ejemplos, en el largo periodo de nuestras di cordina civiles. La República pues, pasaba por una de su crisis mas peligrosa.—Se hallaba en uno de esc Ar Kepublica pues, possba por um de seas crists mas peigosas. Sa halaba en um ode eees mourantos supremos, que ordinoriamente deciden de la vida de las naciones, cuando la serie do sus acoutecimientos políticos, las confueem de sus acoutecimientos políticos, las confueem de faciletas situaciones extraordinarios, de las que no pueden subarres sino por un esfuerco subieme de finuesta i abunguento. El Gobierno de la Previncia que haba salo impuesto por comunicaciones privadas, de tan adversos suceso, crejo orgente oponecles tod la infilmencia de su máciones privadas de tan adversos suceso, crejo orgente oponecles tod la infilmencia de su máciones privadas de tan adversos sucesos, crejo orgente oponecles tod la infilmencia de suceficio, par a mutaritar el permienco efectionoria 4 que clasa biu destinadas irremediables, metale su sessiones en escentido tuvieron efercionoria de que clasa biu destinadas irremediables, confuente de sucedarios. A minimidad conducia del Sobernar Congreso Nacional Constitucional próximo á sobriam de la efecta constitucional próximo á sobriam de la efecta constitucional próximo á sobriam de la efeta d

zobr. r. R. mai éxito que basta estonces habian tenido toites los esfuerzas que has autoridades nacionades hibban hecito, por atare fi la Provincia
de Biomos-Aires á la asiciación arquelin, decidió a S. E. el Ducetor Provincio, en cambiomiento, de-lo prescripto en el Acustod de SanNicolas de los Arrayos, á proceder disse lugoide establecimiento del Gobierno Enderd, i á pomer en egorcicio la Constitución que acada de
sancionar el sobrano Congreso Nacional Constituyente.

Bluinjo firmado. Vice-t'óssul General encregado del Consulado General de la Tepública.

Del manda en cosa frances del Consulado General de la Tepública.

Del manda en cosa festado, ha tende el inner de cecibir las dio extinados en consulados en composados del Consulado General de la Tepública.

Orientía en cosa festado, ha tende el inner de cecibir las dio extinados en composados del Consulado Constituy en consulado de San Nicolar de besta color estado de San Nicolar de besta color en composado mentro en color se que portado de San Nicolar de besta color importado de San Nicolar de Basiliado de San San Nicolar de Basiliado Constitución de San Nicolar de Basiliado de San Nicolar de Basiliado de San San Nicolar de Basiliado Constitución de San Nicolar de Basiliado de San Nicolar

Edwarten.—Tod en con circumstumin up to ble con an kan sich favoreiche per la Peri generatie que en reconstruction de la proprieta de la proprieta que en reconstruction de la proprieta

nuestros frutos, i hortalizas, mejorando su ca idad, i a multiplicar su número i especies.

(Del "Con titucional.")

BL NACIONAL.

Parana, Jueves 27 de 1854.

REGRESO DE S. E. EL SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION.

Tenemos el placer de anunciar el regreso à esta Capital de S. E. el Sr. Presi-dente—Córdoba y Santa-Fé no olvidarán jamas la visita que acaba de hacerles, porque ella ha sido de la mayor importancain no solo para despertar y poner en buen camino el espíritu público, sino para mu-chos arreglos administrativos, particular-mente el de la frontera de aquellas dos Provincias.

El Libertador vuelve satisfecho de su

colmado al Héroe de palmas y coronas, y á su Presidente de muestras de amor y de respeto sin ejemplo en nuestra historia de guerras civiles, y de pasiones mezquinas entre gobernantes y gobernados.

"EL PRESIDENTE DE LA REPU-BLICA, A LOS HABITANTES LA PROVINCIA DE CORDOBA.

"Comparinotas-He venido entre vosotros para agradeceros personalmente el bien que habeis hecho á la Nacion no menos que las honrosas distinciones de que me habeis colmado; y regreso llevando nuevos y muy grandes metivos de agradecimiento.

"Pero lievo, sobre todo, una recompen-"Pero lieve, sobre toda, una recompen-la, sa uni superior al mérito de mis esfuer-nas 200 por vuestra libertad—la gloria da ve-bros libres en el órden, y felless é la som-bra da las instituciones de que sois un in-de-cidad de la composição de la constitución de que el de-les Sentimiento de fraternidad, fusion y olvi-cias sentimiento de fraternidad, fusion y olvisentimiento de fraternidad, fusion y olvi-do que ellos os inspiran, acabará de cu-rar los males que aun llorais, fruto amargo de la tiranía entronizada por el olvido de vuestros derochos. Cornoceses—Sois dignos de ser libras

Condenses—Sois dignos de ser libres y lo servis. El despoismo es yn imposible entre vosotros; y el monstruo de la anarquia no renparecerá, porque defensores de la el, os sobran el patriotismo y la abnegación de que labeis dado tan internacional destribucións. cuestionables testimonios.

*Comparatoras y amigos—Si la ambición, impotente los de aquellos á quienes atormenta el ejercicio de mustros derechos y nuestras garantías constitucionales, se alzare hasta el punto de hacer peligrar el órden entre vosotros, mi vida, mi reposo, todo lo sacrificaré en vuestra

Lleuns están de elevado sentido tan nobles palabras inspiradas por el entusiasmo que commueve su jeneroso corazon al ver

POLLEGIEM.

SARMENTICIDIO ó

MAL SARMIENTO. BUSNA PODADERA

Refutacion, comentario, réplica, folleto ó como quiera llamarse esta quisicosa que, en res puesta à los viajes publicados sin ton ni son por un tal Sarmiento, la escrito á ratos perdi-

dos un tal M. VILLERGAS.

nun pen-ion de la real e

ne yo cepa, es la i fancione reales de 1345. Distint habiem solo la desarta. La cheva militar la propositione encesifica tida-li revoluda mor la cheva militar la propositione de propositione de la complexitation de la complexitation de la complexitation de de generales. Otto che che ya nac contavata a la estituazione de consultare y es in de sia malitare e e in co- si faci de la dis-distribuir de la complexitatione de la complexitatione de la com-gio con militare y est in de sia malitare e e in co- si faci de la dis-distribuir de la complexitatione de la complexitatione de la com-gio con considera de la complexitatione de la complexitatione de de complexitatione de la complexitatione de la complexitatione de descripción de la complexitatione del la complexitatione del la complexitatione de la complexitatione del la complexitatione de la complexitatione del la complexitatione de la complexitatione de la complexitatione del la complexitation

quier segue auguser un territio que fata cu ura de ellas, "

« Que mira cotalian la ciencia antarda», "

« Que mira cotalian la ciencia antarda», "

« Que mira de quanta la hados a cotalos geológicos achar el

« de la figura."

« La figura de la comparia la la como combo geológicos achar el

» de la figura de la comparia del la comparia de la comparia del la comparia de la comparia del la comparia d

gozar á un pueblo agradocido el inefa-ble bien de la libertad que él se conquis-tó: asi solo habla el elejido de los pueblos : asi solo labla el Libertador de las dos Re-públicas del Plata, el instaurador de la era constitucional—El recuerdo de esas pa-labras recojidas con veneración por el co-razon ardiente de los patriotas Cordobe-ses; será impercecdoro.

Un hecho bárbaro ha venido á turbar Un hecho barbaro la venino a urroar el ánimo tranquilo y alborozado de los habitantes de Córdoba y Santa-Fe, durante tan gratas fiestas-Estaba anunciado por el Presidente que regresaria por lierra de Córdoba al Rosario, y en los dias en que debia pasar, una horda de facinerosos y de indios en el número de doscientos, asaltaron el camino robando y matando.

saltaron el camino robinido y matando.

Dos tropas de carrettas y otra «e arrias fueron isaltadas, y muertos sus conductores y los viajeros que con elhas venían, en cuyo número se cuentan algunos extrangeros—Atroicidades de todo genero sa cusan à estes baudidos—Pronto tendremos noticias oficiales con la sunaria información que se la mandado levantar—Entretanto nos apresuramos á deletar este pratal acto de vandadage; a divirtindo que Entretanto nos aprosuramos à destar este pratal acto de vanidalge; a divirtiondo que por los informes que hemos obtenido de personas fidedignas, se sabe que entre la indiada venia un número considerable de gauchos de Buenos Aires perfectamente armados y equipados.—No es aventurado suponer que el Gobierno que no ba mu-cho adoptó la espantosa medida de aliarse de los hárbaros para comhatir con sus hosá los bárbaros para combatir con sus her-manos, y asoló con ellos una gran parte de la campaña indefensa de Buenos Aires, haya escojido este medio infernal de nos-tilizar á la Confederacion; no es aventurado suponer que intenciones aun mas cri-minales haya llevado en ese acto inaudito de barbaridad sangrienta—Entretanto el Gobierno Nacional debe tratar de conozėr bien ese suceso alarmante adoptando las mas vigorosas y prontas medidas para que no vuelva á repetirse; tan interesado como está en la seguridad de las vias de comunicación y en protección del comer-ció—Y si ese hecho es político, como lo suponemos, delatarlo en alto para sa es-

És mui notable que mientras el Presi-dente acordaba con los Gobiernos de Saudente acordaba con los Gobiernos de San-a-Ré y Cordoba los medios de defensa-de la frontera y seguridad de ha vias de comunicacion, y en los dias y lugares que devia recorrer, una indiada y gauchago de Buenos Aires, perfectamente equipa-nos cometicasen ese sultenariento —Llama-mos sériamente la atención sobre esto, que arroja tan ignominios y vechemica sospecha sobre el Gobierno de la Provin-cial disiduale con cuas nultiras describas. Joseph Source et Contento de la Provin-cia disidente en cuya política desordena-da no hai lecho malo que no quepa, no hai hecho de esa clase sin antecedente. Volveremos sobre este en etra oportuni

dad; pues en vano queremos alejar de no-sotros estos motivos de desagrado, y ocuparnos absolutamente de nuestra pacífica y próspera actualidad—Son mui pérfidos nuestros enemigos; nos han de hostilizar con destentad vergonzosa, mada mas que por hacer mal, nada mas que por impedir-nos que hagamos el bien de nuestra patria, para lo que ellos son impotentes.

Dejemos esto por hoi para volver à ha-blar de S. E. el Sr. Presidente, que feliz-mente adopté otra ruta para ir al Rosario donde fué recibido como en todas partes. Las espléndilas fiestas de las ciudades del Paraná, de Santa-Pé y de Córdoba en-contraron rivales en el Rosario—El enta-sisamo allí se exaltó con la noticia del su-tisamo allí se exaltó con la noticia del susiasmo alli se exultó con la noticia del sin-ceso hárbaro que acabamos de mencio-nar—Aun se commune los corazones de los que han acompañado á S. E. cuando emmoran las demostraciones de patrio-tismo y de exaltada adhesion á la Autori-dad nacional de los habitantes del Rosario. Sentimos tener nada mas q' detalles in-

completos de todo ló que alli ha pasado, y que nos repitan truncadas las patrióticas que nos repitan truncidas las patrióticas ideas que vertieron en los diversos convites varios ciudadunos como los Jenerales Virasoro, Costa y Lagos, el Coronel Virasoro, hermono el Comandante, los Dres, Zapata, Bedoya, Urquiza, Frias y Peres D. Eugonio, los Sress. Oroño, Barra Vidal &a.—Solo podemos trascribir los brinds del Presidente que han sido recojidos con avides y entusiasmo por todos.

pdos con avides y cutus astro por coros.

Tal es—
"Señores—Os oigo brindar por el respeto y sumision ú la Constitucion Arjentina; pues bien, mi saugre, mi familia, mis intereses todos, estoi dispuisto á sacrificar ante tan noble propósito, y el Jeneral Urquiza será el primer defensor y obser-vador de la Constitución de Mayo; Brindo, Señores, por la lealtad á nuestro ju-

Y este otro brillante de oportunidad y

nobleza.
"La Provincia de Buenos-Aires, célebre por sus antecedentes de triunfos y sa crificios en la historia arjentina, aparece crincios en la insto-la arjentina, aparece hoi por la deslealtad de algunos de sus in-dignos hijos separada de la comunidad nacional y del honorilico puesto que sus hermanos le destinaron: brindo Señores neramnos le destinarion: brindo Senores por que el Pueble porteño grande y generoso siempre y cuya gran mayoria desea defender la integridad de la Confederación, la constitución y la paz, haga pesar el anatema merceido sobre los revolucionarios de Setiembre, fautores de su desenvente de su dese graciada actualidad, mostrándose una vez por todas dignos de sus antecedentes y de su gloria y del nombre famoso de argen-

Fácil es concebir el entasiasmo que estas palabras excitaron, haciendo que los porteños que lo rodeaban se espresasen on patriòtica exaltación. Hemos conseguido las listas de las

Hemos conseguido las listas de las quos quardias de honor que le dió la Cindad del Rosario y queremos tener el gusto de consignar los nombres de los individnos que la composierón. Son como signe—Guardia en el día 19 de Abril

de Abril.

D. Gregorio Pea Capitarde la Guarlia
a Benjamin Viracora Periente I a 2-8 il.
Genómino Caria Peniente I a 2-8 il.
D. Jana de Dies Villella Alterda
Delia A. Viracoro-Sarrento
Jana A. Viracoro-Sarrento
Estanda Mesallos,
Estanda Mesallos,
Estanda Mesallos,
Estanda Mesallos,
Delia Alterda
Delia Coronelos

Pernando Talosa Niescio Oroño, Servando Bayo, Adolfo Cano, Josè Carreras, Adolfo Herrera, Gregório Bargos, Juan Satien, José Gallegos, José Pacheco, Pelips Vicaró. Canita

Joré Pasliceo.
Felips Viraré.
Melchor Suasuabal,
Rafael M. Footes.
José Gutierrez.
Camilo Alduo;
Meltion Carpintero.
Mariano Monsulve.
Saturaino Harlucea
Celedonio Sarmiest
José Maria Mainese Guardia del dia 20.

Juez del Depar Juez de Policir del Departamen Presid del Banes Admin. de Admin Tesor, del Banes Tuniente, Gorol' D Manuel Vidal,
" Fermin Rodriguez, Elias Bedoya, Uladido Frias, Marcelino Bayo, Cayetano Viraso Teniente 2.
Alforez
Porta-EstandSargento " Carlos Raymond, Bernardo Giger Nicasio Orono. Idem. Soldados.

" Pedro Lavaga,

"Agastia Gutierre
" Ismilio Diax,
" Gabriel Lopes,

Empl.ea in Adua.
Victa de Aduana.
Id. id.
Comis. de Police.
de Giudad.
Id de Campaña.
Ecunho Púnlico.
Empl. de Policia
Oficial. 1. 2 de
Tecorería.
Id. 3. 2 de id.
Emp. de Aduana
Id. id. " José Behague, " Natel-6 Baños, " José G. Bastama " Vicente Besloya, Id. id. Id. id. Guarda. Id.

Vicetu Beloya,
Ramon Fareyra,
Mariano Logota,
Mariano Logota,
Yase Maritaeo,
Zara,
Flochanto Medoka,
Flochanto Medoka,
Laggein Fritto,
Laggein

S. E. el Sr. Presidente se embarcó para el Paraná en el puerto del Rosario bordo del vapor de guerra brasilero Tetis. El Comandante de este buque el Caba-llero Joaquin Luis de Aranjo, el mismo que era secretarió del Comodoro Greof-fel en la épóca del movimiento de las fuerzas brasileras sobre la provincia de Buenos Aires en combinación con las del jeneral Urquiza. El Sr. Presidente ha tenido en esta ocasion motivos gratos de recuerdo con respecto al distinguido Co-modoro Grenffel à quien S. F. ha dispen-sado una especial consideración. La comitiva del General se aumentó en

La comitiva del General se aumentó en el Rosario con muchas personas notables que por asuntos particulares han llegado tambien á esta capitul.

El antigno vetera no jeneral Alvarado acompañaba á S. E. desde Córdoba, y se halla y and frente del Ministerio de la Guerra del Gobierno Nacional.

El ingeniero Cambell tan conocido en Chile por los importantes trabajos que alfi

All i hecho d dejado de histori.

All i hecho d dejado de histori.

All i hecho s' comprosede an elementa de capito est color.

All i hecho se comprosede an elementa de capito de la grobotia, como sociace na tantoles que el inmino gras talse cera sinciato, cará visitoriamen temporado por ma disto postolació a la
nationa espituda, nos a pera son ser el posegúnera, por que contre

pode mode aplace o de recebo arrevira, por un esconta toda
nos manda la restrucción de caracter fe na rodo homorou, maismanda la restrucción de caracter fe na rodo homorou, maismanda la restrucción de caracter fe na rodo homorou, maismanda la restrucción de caracter fe na rodo homorou, maismanda la restrucción e como el cinio destrucción de producto en el considera de como el control de caracter.

12 º Que ma lary singan prodos es el mando docale care la podado de tene signitura como el cinio el considera, y conlibrativa, sino que tanto sen en calidad como en a banariam

lemando macha tentaria de la fonecesa. Pora probar en to ba
tara del caracter que se Deparia e con un cera llibra como con la tantonia

per lasta incernado que los grocorros pulho para que representa con

Carif.

Que, lista proceda con la perfeccionada y en percentos.

Lin a cela conversa la proceda con la perfecciona.

ha concluido y preparado, acaba tambien de llegar desde Valiparaiso, al traves de las cordifleras y de las pampas. Estamos in-formados de que este señor ha hecho al-gunos estudios sobre el país que ha recor-rido con el objeto de informar sobre la practicabilidad de una ruta que establezca una comunicacion rápida entre los mares Pacífico y Atlántico sin los inconve-nientes del istmo panameño. Como hemos de volver mas despacio sobre este mismo asunto, no queremos desvirtuar su importancia hablando sobre él sin sufi. ciente caudal de antecedentes fidedignos.

Ha llegado tambien á bordo del vapor Tetis el Sr. Secretario de la Legacion de S. M. Imperial D. César Sauvan Viauna

S. M. Imperial D. César Sauvan Viauna de Lima, encargado de una mision especial de su jefe immediato cerca de S. É. el Sr. Presidente.

Despues de muy pocos dias de descan so, que contracrá S. É. à las atencione del gobierno, tenemos entendido que partirá à recorrer todo el territorio de la capital, pueblo por pueblo y departamento con descripto de la capital, pueblo por pueblo y departamento con descripto de la capital, pueblo por pueblo y departamento con descripto si montre de la capital, pueblo por pueblo y departamento. para, puento por puebto y departamento, por departamento, su presencia es recla-mada en ellos porquo saben por esperien-cia que nuncar fue estéril para el desen-volvimiento del bien estar de la riqueza y de las localidades entrerrianas.

Avisos.

AVISO DEL MINISTERIO DE RELACIO-

Los buques patentados por cualesquiera de los Gobiernos de las Provincias Confederados, no podrán ser despachados del Puerto de la A-soncion, sino por el Bacargado del Consul-ado de la Confederación, D. José María Labeles, En canato a aquellos que fueren patent des por el Gobierno del Montréldos (5 por el de la Proel Gobierno de Menterideo 6 por el de la Provincia de Buenor, vice no tendra u que entre iderace, con 6, comulo se diriga directo y únicomente á los puortes de sa origen; pero si hacide de cone en los de la Confederación, no podrá hacorlo, ni desemb rear el todo 6 parte de sacga, sin tracer asta papelos de mar visados pred Consalarlo de la Confederación.

Lo que se previene por este aviso á los Capitanes y Patrones de los buques que travegan el Paranta, y que principiará a observarse con todos los que hayan salido del Puetto de la Assación despos cuel dia 1, 2, inclusive del próxumo se de Mayo.

Paraná, Abril 15 de 1854.

JUAN FRANCISCO MONGUILLOT El Oficial Mayor.

AVISO.

Leciones particulares de Frances, Ar

Leciones particulares de Frances, Arit mética y Dibujo, á domicilio. El que se interese puede ocurrir á cual quier hora del dia en la Sombrereria del Teatro.

SE VENDE O ARRENDA-

Una calera con todos los útiles necesariosis f tuada en la costa del Rio Paraná del prertodas Diamante al Sud — El que se interese en un à-otra cosa puede verse d'irijir sus, propuestas por escrito a D. Pedro Pondal.

IMPRENTA DEL ESTADO.

al geniar Sarmiento, porque un ente tua raro cenno en circo de excituria carriocidual, no solo de los lumbros, cino la de solo minulando chamidicase. Alumento in poso los gatos encorared: in colin, y ed pertro de tractorio. Hose se quede critoscher de la colin, y ed pertro de tractorio. Hose se quede critoscher de la colin y ed pertro de tractorio. Hose se quede critoscher de la colin y ed pertro de tractorio. Hose se quede critoscher de la colin colin con la colin coli

awo fatidan mula mae pam que la obra que la loca que luche infamiliar y ou autor disc ce pas na que no le lini obselhor, y ou autor disc ce pas na que no le lini obselhor, y ou ave luche reserva de la companio del la companio del

lactions are a tendence of which is proved in the control of positions, in the last of the latter of

and a Saminated. Edit against one of the vision for the control of the control of

As Que et Dacidi copañol, como todos les parcios del municipal de la contra del la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra

milde condicionity markers not que manivo salicitant de ser moltas e Pacialia. Esto est risquieres en un medio la foncese, tan illa hoy de inoubese priclegiales, lui-mante de la companio de la companio de la companio de ser regione, escape obseixa sa les haix as e manor ader-les etras illamento de pide de la estra sumato di esca-te verra l'innacionità de la basen vextara so color que virue e traggiune, escape de la basen vextara con color que virue supeririciona del los primitiros galos, ¿ Coma est pide especialment / Per la cipe de composiciona per que la medio fice. Na regionament / Per la cipe de composiciona per que la medio fice. Na regionament / Per la cipe de composiciona per que la cipe. Na regionament / Per la cipe de composiciona per que la cipe. Na regional del la cipe de composiciona de la cipe de la color del para deschaciona produgativa de los monos constru militare de demendada a los cortes para calera mos commo militare, de la militare de la militare de la composiciona del conserva del per la composiciona del conserva del conserva del conserva del per la composiciona del conserva del conserva del conserva del per la composiciona del conserva del conserva del conserva del per la composiciona del conserva del conserva del conserva del per la conserva del conserva del conserva del conserva del per la conserva del conserva del conserva del conserva del per la conserva del conserva del conserva del conserva del per la conserva del conserva del conserva del conserva del conserva del per la conserva del conserva del conserva del conserva del conserva del per la conserva del conserva del conserva del conserva del conserva del per la conserva del conserva del conserva del conserva del conserva del per la conserva del conserva del conserva del conserva del conserva del per la conserva del conserva o frequency hely hondrates the transless con Artigo es a 12 minute, or form per 8-20 minutes, in a con Dimme est to equilible, almost Parid de la Richard (1994) and the second el relate de un version a consideration of the second el relate de la relation de la